MUNICIPIO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL

¡REGÍSTRATE EN LA NUEVA PLATAFORMA!

CARACAS.SIGAT.NET

NUEVOS CONTRIBUYENTES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

MÁS CALIDAD DE VIDA

MÁS VIALIDAD

MÁS SALUD

MÁS EDUCACIÓN

MÁS DEPORTE

MÁS PROGRAMAS SOCIALES

SIGAT

Alcaldía de Caracas | SUMAR

1 Por favor tenga disponible en formato PDF los siguientes documentos:

Firma personal:

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de Junta Directiva.

Todos:

- Cédula de identidad del representante.
- Última Licencia de actividades económicas.
- Conformidad de uso.
- Documento de propiedad o alquiler del local.

2 Ingrese en caracas.sigat.net

En el link **"Regístrese",** según las siguientes opciones:

- Firma personal.
- Persona jurídica.

Siga el proceso de carga de datos y documentos, como lo indica el sistema.

3 Registro de licencias de actividades económicas

En la pestaña **"Obligaciones tributarias"** en la sección **"Actividades económicas"** hacer clic en el botón **"Acciones",** seleccionar el caso que aplique:

- **Solicitar una nueva licencia.** Para aquellos que están iniciando actividades o que no han podido obtener una licencia anteriormente.
- **Registrar una licencia vigente.** Aplica para licencias vigentes que no visualicen al momento de registrarse en la plataforma.
- **Registrar una licencia vencida.** Aplica para las licencias vencidas que requieran ser renovadas.
- **Registrar contribuyentes sin licencia.** Aplica para aquellos que ejercen actividades en espacio público o en inmuebles en trámite de conformidad (certificado con vigencia de solo 180 días).

Cargue los datos y documentos solicitados.

- Un dato fundamental es el código catastral del inmueble, si el inmueble no tiene cédula catastral o certificado de empadronamiento el propietario deberá tramitarla en la plataforma.
- Si no cuenta con el trámite de conformidad de uso ingrese en la opción de Registrar contribuyente sin licencia.

4 Pago de tasas

Efectué su pago mediante pago móvil o realicé una transferencia con conciliación automática a la cuenta bancaria recaudadora y al notificarlo tu pago será acreditado de forma inmediata.

5 Al culminar todos los pasos anteriores, su caso será revisado por los analistas del SUMAR y sus resultados serán notificados vía correo electrónico.

6 Al ser aprobado su caso se le enviará la licencia de actividades económicas vía correo electrónico y podrá realizar sus declaraciones desde www.caracas.sigat.net

IMPORTANTE

EN CASO DE SUCURSALES:

Si posee varias licencias de actividades económicas de un mismo contribuyente, realice las renovaciones desde una sola cuenta de usuario.

EN CASO DE AUTORIZACIONES PARA EXPENDIO DE LICORES:

Al ser aprobada su licencia de actividades económicas, deberá solicitar su autorización para el expendio de bebidas alcohólicas.

En caso de dudas o necesitar soporte respecto al uso de la plataforma, contáctenos:

Centro de Atención

Teléfono (sólo Whatsapp):: (0424) 1638272 / **e-mail:** soporte@sigat.net